

Vecinos de Fuerteventura alertan de subasta de casa de anciana por falta de pago de hipoteca de sociedad fantasma

PUERTO DEL ROSARIO (FUERTEVENTURA), 14 Abr. (EUROPA PRESS) -

El Comité de Afectados del Casco Viejo de Corralejo, en el municipio de La Oliva (Fuerteventura), alertaron hoy de la subasta de la vivienda de una anciana del pueblo por falta de pago de una hipoteca concedida a una "sociedad fantasma".

Los vecinos advierten en un comunicado de que Corralejo se encuentra "en alerta máxima" porque el Juzgado de Instrucción y Primera Instancia número uno de Puerto del Rosario acogerá el viernes (10.00 horas) la primera subasta de una de las 115 viviendas afectadas por la problemática del casco antiguo, debido al incumplimiento del pago de un préstamo hipotecario de 350.000 euros, concedido el 12 de agosto de 2005 por una entidad financiera a la empresa Javal Unión.

PERTENECE A UNA MUJER OCTOGENARIA

La casa que se va a subastar esta semana se encuentra situada en la calle Hernán Cortes número 14, dentro del casco histórico de Corralejo. Actualmente reside en ella su legítima propietaria, Eleuteria Umpiérrez Morera, mujer octogenaria que se encuentra postrada en cama aquejada de una grave enfermedad.

En este lugar, hace cerca de un siglo se había levantado una edificación muy conocida en la localidad norteña, existiendo sobre ella hace dos décadas un restaurante denominado El Patio, que desde el 1 de enero de 2001 Eleuteria había arrendado al vecino de Villaverde, Feliciano Alonso Carreño por un periodo de 5 años, finalizando el 1 de enero de 2006.

Los vecinos añaden que durante los primeros momentos de alquiler, Feliciano abonaba las cuotas de alquiler a Morera, reconociendo a la vecina como propietaria del inmueble.

Sin embargo, en el año 2002 el empresario dejó de pagar las rentas, constituyó una sociedad unipersonal y, posteriormente, compró la propiedad a una mujer, al parecer compañera sentimental de un abogado de Puerto del Rosario y apoderado en su día de la entidad mercantil Plalafusa SA.

POR 1.194 EUROS

De este modo, el Comité de Afectados recuerda que "todo comenzó" el 20 de octubre de 1995 cuando la entidad mercantil Plalafusa SA vendió a esta mujer, previa licencia de segregación concedida por el Ayuntamiento de La Oliva, un área de terreno de 195 metros cuadrados denominado Parcela del Casco de Corralejo y sus Aledaños por 1.194 euros.

"En ese entonces, existía en el citado terreno el Restaurante El Patio abierto al público. "Por lo tanto, cuando la mujer adquirió no existía el terreno como tal, sino un restaurante abierto al público", subrayan.

Cuando Plalafusa SL vende a la mujer reconoce, al describir sus linderos, que tanto el norte, como el este y el oeste son viviendas de los vecinos del casco viejo de Corralejo. Por lo tanto el administrador de dicha empresa "tenía conocimiento perfecto que las casas enclavadas en el casco histórico tenían dueños, y a pesar de ello, transmitió como solar toda una edificación por el módico precio de 1.194 euros", remarcan los vecinos.

"NINGUNA ACCIÓN JUDICIAL "

Igualmente, consideran "curioso" que desde 1995 hasta el 2003, la mujer, a pesar de que jurídicamente la propiedad se encontraba a su nombre en el registro de la propiedad, "no emprendió ninguna acción judicial contra la dueña del restaurante para recuperar la posesión del inmueble".

Más tarde, el 24 de enero de 2003, la mujer realizó una declaración de obra nueva manifestando que sobre la misma había construido "a sus expensas" un local destinado a bar-restaurante de una sola planta, sito en la calle Lepanto en La Oliva.

Los afectados inciden en que "cuando presenta la escritura de compraventa en el Registro de la Propiedad número 1 de Puerto del Rosario, adjunta un certificado del secretario del Ayuntamiento de La Oliva en el que constaba que dicha construcción tenía un antigüedad de más de 36 años".

De este modo, señalan a que "cuando compró la mujer a Plalafusa no era un terreno sino una construcción consolidada". "Y más llama la atención que 36 años antes, BLANCA solamente tenía 3 años. Y manifiesta en la escritura que a su expensa construyó el inmueble. ¿Cómo se puede calificar esta actuación tan torticera?", se preguntan los perjudicados.

A continuación, el 10 de abril de 2003, la mujer vendió a la entidad mercantil Javal Unión SL, representada por Feliciano Alonso Carreño, el local bar-restaurante por el valor de 240.404,84 euros.

Según los vecinos, "llama poderosamente la atención que en la propia escritura de compraventa manifiestan que actualmente está ocupada por el comprador", en tanto tenía un contrato de arrendamiento en vigor (2001-2006) con la auténtica propietaria del inmueble, Eleuteria Umpiérrez Morera.

De este modo, el Comité indica que Feliciano Alonso dejó de pagar las rentas de alquiler a los herederos de José Morera, que fue lo que provocó que estas personas presentaran en el Juzgado de Primera Instancia de Puerto del Rosario una demanda por desahucio. Finalmente, el 23 de junio del 2009, Feliciano Alonso fue desalojado del inmueble por orden judicial.

La deuda pendiente que mantiene este varón con Eleuteria, a día de hoy, asciende a 250.605,96 euros.

Así pues, los vecinos consideran que la entidad mercantil Javal Unión SL es una de las sociedades fantasmas que han intervenido en la operación urbanística del casco viejo de Corralejo. "Esta sociedad fue constituida unipersonalmente por Feliciano Alonso el 6 de noviembre de 2002, sostiene.